



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 055 - 2016 – MDY

Puerto Callao, 01 de Marzo de 2016

#### VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 026-2016-MDY de fecha 21 de Enero de 2016, el Memorandum N° 029-2016-MDY-ALC de fecha 01 de Marzo de 2016; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 191 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2016-MDY de fecha 21 de Enero de 2016, se designa al señor LUIS ALBERTO PEREDO PINEDA, en el cargo de Confianza de Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha;

Que, mediante Memorandum N° 029-2016-MDY-ALC de fecha 01 de Marzo de 2016, se da por concluida la designación del señor LUIS ALBERTO PEREDO PINEDA en el cargo de Confianza de Sub Gerente de Comercialización;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor, así mismo establece taxativamente que los cargos de Confianza, el término de la designación concluye su relación con el Estado;

Que, según el Artículo 20 inciso 18) de la mencionada Ley N° 27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, compitiéndole nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO** a partir de la fecha, la designación del señor LUIS ALBERTO PEREDO PINEDA, en el cargo de Confianza de **Sub Gerente de Comercialización** de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Administración y Finanzas, el pago de beneficios que le pudiera corresponder.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General y Archivo, la notificación y distribución de la presente Resolución a los órganos respectivos y al interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
ALCALDIA  
GILBERTO AREVALO RIVEIRO  
ALCALDE